

¿Porno-ética? Coordinación de intimidad sexual y otras intervenciones ético-psicológicas en la erótica contemporánea

Aldana Argüello Valenzuela *

Universidad de Buenos Aires

Recibido: 20/1/2026 – Aprobado: 10/3/2026

Resumen:

En el presente artículo se presentan las variables que encuadran la coordinación de intimidad, analizando las pautas éticas de bienestar y confort de actores y actrices que participan en escenas de sexo y otras secuencias íntimas, tanto en producciones de teatro, cine y televisión, como de plataformas *online*. En un sentido más amplio, el artículo propone una reflexión e intervención en el vasto campo de la erótica contemporánea, tal como esta aparece refractada en el espectáculo de la virtualidad. Para ello se proponen cuatro estudios de casos que permiten identificar las principales cuestiones éticas a considerar en la formación de profesionales de la salud que intervienen en este segmento novedoso del imaginario erótico actual.

Palabras clave: Coordinación de intimidad, Erotismo, Pornografía, Cine, Ética, Virtualidad.

Abstract:

PORNO-ETHICS? Coordination of sexual intimacy and other ethical-psychological interventions in contemporary erotica.

This article presents the variables that frame the coordination of intimacy, analyzing the ethical guidelines for the well-being and comfort of actors and actresses participating in sex scenes and other intimate sequences in theater, film, and television productions, as well as on online platforms. More broadly, the article proposes a reflection on and intervention in the vast field of contemporary eroticism, as it is refracted in the spectacle of virtuality. To this end, four case studies are proposed to identify the main ethical issues to consider in the training of healthcare professionals working in this novel segment of the current erotic imaginary.

Keywords: Intimacy coordination, Eroticism, Pornography, Cinema, Ethics, Virtuality.

Introducción

En octubre de 2017 un fenómeno sacudió el algoritmo de internet: el hashtag “#MeToo” se convirtió en *trending topic* rápidamente en X (Twitter en aquel entonces), exponiendo un secreto hasta entonces velado de Hollywood. Decenas, y luego centenares de actrices denunciaron haber sido abusadas sexualmente por el hasta entonces prestigioso productor de cine Harvey Weinstein¹. Este exceso puso de manifiesto la extensión de la influencia del poder de Weinstein dentro de la industria del cine, quien aprovechándose de su posición forzaba a mantener relaciones sexuales a mujeres que querían iniciar su carrera como actrices. Varios testimonios tanto de víctimas como de personas del entorno cercano del

*psiarguellovalenzuela@gmail.com

productor, así como detalles de las denuncias presentadas, se encuentran recopilados en el documental *Untouchable* de 2019 realizado por la directora Ursula Macfarlane.

De este material se pueden extraer algunas frases impactantes, tales como la que señala una de las afectadas al aducir que *“Weinstein se metió en la cama de ella desnudo, ante la negativa de ella a acceder él dice ‘¿de verdad quieres que sea tu enemigo por no concederme cinco minutos?’”* (Macfarlane, 2019, 10m20s), o inclusive el propio Weinstein señalando la magnitud de su poder cuando al amenazar a una periodista le dice *“I’m glad, i’m the fucking sheriff of this shit ass fucking town –estoy contento, soy el maldito sheriff de esta ciudad de mierda–”* (Macfarlane, 2019, 60m8s). Bajo estas coordenadas, el formato documental sirve aquí con toda su potencia para condensar lo indecible en una serie de testimonios que se tocan en cuanto a lo traumático. Laso y Michel Fariña (2019) señalan al cine como:

(...) un arte que, vía artificio ficcional, sea pasador de un real traumático impensable, inimaginable. Cine como esfuerzo de memoria y justicia [...] como mediador entre lo real traumático y lo simbólico, en el esfuerzo capturar en imágenes lo imposible de representarse, para poder ser así puesto a pensar” (p. 7).

Lo que lleva a pensar en el valor del género documental como arte y como denuncia. Retomando la pregunta planteada por Schneider y Carriles (2023) *¿cómo podría pensarse el lugar que adoptaría el documental en tanto pasador de lo real?* (p. 727), las autoras señalan que:

“(...) sí el ojo es el testigo, las imágenes que nos devuelve el documental no solo nos remiten a algo que ha sido visto sino que también se miran a sí mismas a través de ese ojo como recorte de un cuerpo que ha estado allí” (p. 728).

El movimiento iniciado por estas actrices logró que la sociedad tome conciencia de la situación de abuso de muchas artistas, animándolas a denunciar en los años que prosiguieron. Resulta insoslayable tomar en cuenta las coordenadas de género para leer las problemáticas visibilizadas desde los tiempos de [#MeToo, ya que la mayoría afectada por estas situaciones han sido mujeres y disidencias, develando estructuras de poder implícitas que sostenían estos excesos. En su artículo “Política de autor y masculinismo”, Daniel Liotta señala:

“En concreto, nos proponemos analizar la relación que esta política y este movimiento tienen con lo que se denomina, en sentido amplio, «masculinismo», entendido aquí como la promoción material e intelectual de lo masculino en detrimento de lo femenino, una promoción que somete a las mujeres, y a veces a los hombres, al poder y la mirada de un androcentrismo. En Francia, el reciente Informe de la Asamblea Nacional (del 2 de abril de 2025), dedicado a la «violencia cometida en los sectores del cine» y otros entornos artísticos, ha puesto de relieve incontestablemente la importancia de la violencia, en particular la violencia sexual; ha explicado la lógica intelectual y las prácticas materiales que la posibilitan o la favorecen” (Liotta, 2025, p. 65).

¿Cómo surge el rol de *coordinador de intimidad*?

Aunque la mecha encendida por el #MeToo apuntaba a denunciar actos de productores de la industria, estos excesos no estaban exentos de suceder dentro de los entornos mismos de rodaje, pero ahora entre pares actores al momento específico de armar una escena. Estas condiciones dieron lugar a la pregunta por un rol que la industria estaba necesitando, y es así como surge el concepto de *“coordinador de intimidad”*. En octubre de 2018, la cadena de

televisión HBO adoptó la política de utilizar coordinadores de intimidad para todas sus series y películas con escenas íntimas. En enero de 2019, Netflix estrenó la serie *Sex Education*, su primera producción en la que trabajó Ita O'Brien, una de las referentes en el temaⁱⁱ. Contando con formación en artes como danza y acrobacia, O'Brien lleva adelante desde Inglaterra el proyecto *Intimacy On Set*, que busca consensuar mediante el diálogo y la puesta en común el armado de escenas íntimas, llegando a un acuerdo común entre directores, actores y equipo de producción (O'Brien, 2025).

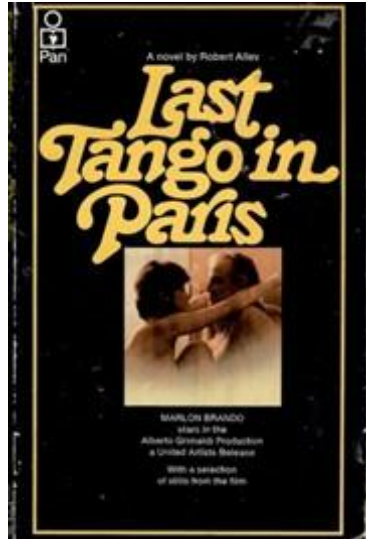
La tarea de coordinación de intimidad si bien supone un trabajo articulado con directores, actores, guionistas, coreógrafos –entre otros–, también debe contemplar el contar con profesionales de la psicología que puedan ponderar los grados de sensibilidad y vulnerabilidad de actores y actrices. En el armado de escenas, sobre todo sexuales y/o de violencia, se ponen en juego intensos montos de afecto que son de una inmensa demanda psicológica para los actores. Es aquí donde reside la importancia ética y psicológica de éste rol. Aunque se necesita de conocimientos teatrales y escénicos para poder orientar a los actores, también resulta necesaria la formación en psicología, conocimientos de primeros auxilios psicológicos y habilidades para intervenir en situaciones disruptivasⁱⁱⁱ y de catástrofe^{iv} subjetiva, ya que se trata con potenciales escenarios de extrema vulnerabilidad psicológica de los involucrados.

En el panorama nacional, en Argentina existe la *Asociación Argentina de Actores y Actrices*, una institución fundada en 1919 dedicada a la defensa de los derechos laborales y humanos de los artistas escénicos dentro de todo el territorio argentino. La misma ha sido pionera al inaugurar en 2018 su Comisión de Género (primera en el país y de vanguardia en Latinoamérica), elevándose por votación a Secretaría de Géneros, Diversidades y Derechos Humanos, funcionando como tal desde 2024^v. Dicha institución elaboró una serie de protocolos que indican un plan de acción frente a situaciones de acoso o abuso en los entornos de trabajo, procurando un espacio libre de violencias (Asociación Argentina de Actores y Actrices, 2021). Esto es un avance en materia deontológica, ya que antes no se contemplaba ningún protocolo que velara por el derecho a un espacio libre de violencia sexual o de género. Aunque actualmente existe la figura del *inspector* (persona de la Asociación encargada de supervisar los teatros o salas de ensayo para procurar que los espacios de trabajo funcionen sin violencias), en Argentina aún no está institucionalizada la figura del *coordinador de intimidad*. En efecto, es una figura incipiente que se está desarrollando *in situ* y que se necesita cada vez más ante la creciente demanda específica tanto de los actores como de las productoras.

Cuatro estudios de caso

Para poder abordar en detalle estas problemáticas y trazando un cierto recorrido histórico, se hará análisis de cuatro casos destacables en torno a la construcción de escenas que incluyeron una fuerte carga sexual o de violencia por/entre los personajes, y cómo se ponen en juego los dilemas morales y éticos de este campo:

1. *Último tango en París* (Bertolucci, 1972)



En este film italiano de 1972 se desarrolla una narrativa que contiene una fuerte erótica y exhibición de los cuerpos en múltiples escenas. Pero además de haber sido un éxito taquillero mundial, también se convirtió en célebre a raíz de la polémica despertada por Maria Schneider, su actriz principal. En su denuncia, expuso que una famosa escena que incluía una barra de mantequilla utilizada como lubricante para una penetración no fue consultada con ella previamente, siendo solamente fraguada con anticipación entre Bernardo Bertolucci, su director, y Marlon Brando, su actor principal, hecho que la dejó muy afectada psicológicamente. En una entrevista brindada años después, Bertolucci señala que *“acordaron no avisarle nada a Maria porque él quería de ella su reacción como mujer, no como actriz”*^{vi}. Esto abre la tensión entre los límites creativos y la ética, y fue uno de los primeros casos controversiales que expuso los excesos que pueden existir en una producción cinematográfica.

2. *Irreversible* (Noé, 2002)



Cuando Gaspar Noé irrumpió desde Francia con este film, no lo hizo solamente por su caótico y vertiginoso estilo, sino por una escena en el centro de su narrativa que despertó gran polémica a inicios del milenio. Existen registros fílmicos de espectadores saliendo de la proyección en el Festival de Cine de Cannes de 2002 consternados, ofendidos y visiblemente afectados por la increíble veracidad con la que fue producida. *Irreversible* cuenta con una potente escena en donde Alex (Monica Bellucci) es abusada sexualmente y brutalmente golpeada en el interior de un túnel por Le Tenia (Jo Prestia). La construcción de dicha escena fue revelada años posteriores en el documental titulado *Irreversible: à l'envers et contre tout* (Godin, 2021), en donde se muestran imágenes inéditas de los mismos actores, director y equipo dando testimonio de cómo se diagramó cada movimiento de esa escena en conjunto con un asistente de movimiento.

3. *Un actor malo* (Cuchí, 2023)



¿Qué pasaría si algo similar a lo acontecido en *Último tango en París* sucediera en México, durante el rodaje de una escena de intimidad, encuadrada en tiempos actuales? A esto nos enfrenta Jorge Cuchí con su film de 2023 *Un actor malo*. En abril de 2024, el director mexicano presentó en BAFICI su creación rodada en clave de *mise-en-abyme*, siendo una película que exhibe en su interior el rodaje de otra película, proponiendo una situación dilemática entre un actor y una actriz. En esta ficción, durante la filmación de una escena de intimidad sexual dentro de una habitación de hotel, el actor se excita y, oculto por las sábanas, penetra a su partenaire, quien queda paralizada por la situación. Ella no atina a gritar, pero debido a su gesto de consternación, la toma debe ser interrumpida por el equipo. Toda la película –cuya trama no se adelantará aquí– relata el estupor inicial y la denuncia por violación que ella decide emprender, la actitud de él ante tal demanda judicial, arribando a las consecuencias sociales que genera el hecho.

Se libra así una batalla entre abogados, productora, y sobre todo, redes sociales y opinión pública. Resulta especialmente interesante leer cómo las políticas de género aparecen en el film, mostrando su capacidad en la defensa de derechos avasallados como su potencia destructiva cuando se convierten en verdugos de aquello que desean combatir.

Recientemente, en 2024, el rodaje de otro film^{vii} permitió analizar el tema de la coordinación de intimidad desde un ángulo que suplementa de manera interesante el planteo iniciado en *Un actor malo*. La trama de la película gira en torno a un niño de 13 años que se ve seducido y abusado por un hombre veinte años mayor que él. El púber, que se encuentra en pleno despertar sexual, se siente atraído por el jardinero de la casa en la que vive con sus

padres. A espaldas de estos, despliega un ingenuo juego de seducción a través de cartitas y gestos dirigidos al jardinero, el cual no asume la responsabilidad que cabe a un adulto en estas circunstancias. El desenlace de la historia –que tampoco se adelantará aquí–, resulta un alegato sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y su complejo tratamiento social y subjetivo.

Lo interesante es que, imprevistamente, la propia realización de la película se vio atravesada por una situación que desdobló en el set de filmación la trama argumental. Por exigencias del guion, en un momento dado el niño se despierta de una pesadilla y está semidesnudo en la cama. El camarógrafo, que está registrando la toma, malinterpreta un gesto del joven actor, y en lugar de mantener su neutralidad profesional, se burla de él haciendo un comentario con connotaciones sexuales. El niño se angustia, rompe en llanto y su familia realiza una denuncia. Se despide a dicho camarógrafo y se le impone una exclusión legal. El director de la película, que presencié la escena, se vio él mismo paralizado por la situación y debió sobreponerse al espanto para officiar como testigo en la demanda penal.

Tanto este film como *Un actor malo*, interpelan a partir de estas escenas disruptivas. Ante todo, respecto de una realidad ineludible de abuso en el set, pero sobre todo respecto del machismo en que se sostienen. Y especialmente en torno a la sanción que estas conductas deben tener desde el punto de vista social y subjetivo.

Leída en esta clave de desdoblamiento de escenas, la película con el actor niño presenta, además, un valor ético. Pertenece a ese tipo de películas que no se limita al registro de una realidad social o política, sino que, además de denunciar los hechos que relata, *interviene* sobre ellos. Es decir, que la filmación misma resulta un acto sobre la situación que la película registra, tomando nota de los efectos en lo real que su realización produce, afectando a los sujetos sobre los que interviene.

Pero a diferencia de otras obras en que esto es en parte calculado por sus realizadores^{viii}, aquí la escena sobre la escena se sitúa fuera de esta, y viene a resignificarla de manera ominosa. El niño se ve doblemente vejado: en el padecimiento de su personaje y en la vida real como joven actor. Y curiosamente, la sanción que no tiene lugar en la trama argumental, acontece efectivamente en la vida real sobre el camarógrafo abusador. Su despido laboral y su exclusión judicial realizan, en acto público, lo que la historia deja pendiente en la pantalla, relegado al secreto íntimo.

4. *Desearás al hombre de tu hermana* (Kaplan, 2017)



En julio de 2018, una periodista norteamericana radicó una denuncia ante el FBI y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos alegando que una película argentina exhibida en Netflix mostraba pornografía infantil. El film en cuestión es *Desearás al hombre de tu hermana*, la película con la que la actriz argentina Carolina ‘Pampita’ Ardohain debutó en cine, dirigida por Diego Kaplan. La escena objetada muestra a dos niñas, que interpretan a los personajes de Pampita y Mónica Antonópulos en su infancia, en un contexto ‘sexual’. ¿Se trata efectivamente de una escena de pornografía infantil? ¿Cómo pensar la situación en términos éticos?

En la escena, la niña que hace de Ofelia, el personaje de Pampita, está jugando con su hermana en la cama. Están viendo televisión y en un momento salta de rodillas con un almohadón entre sus piernas, imitando a un jinete que ve en una película de westerns. El juego se transforma rápidamente en un momento de placer, que se sugiere por la respiración agitada de la niña y por la frase –de una Ofelia ya adulta– que se escucha luego en *off*: *"el día que tuve mi primer orgasmo conocí el efecto de los barbitúricos, mamá me diagnosticó epilepsia y me medicó sin dudarle. Sus pastillas borran todo, pero nada borró ese primer ardor"* (Kaplan, 2017, 3m3s).

El argumento de Megan Fox, la periodista de PJ Media que hizo la denuncia, se acompañó del siguiente comentario:

"(...) es un delito hacer circular pornografía infantil, incluso si se lo hace tratando de obtener ayuda para el niño. Cualquier distribución adicional revictimiza al niño, y debido a eso, PJ Media no compartirá el video o las fotos de la película que muestran las caras de las víctimas. Lo único que el público puede hacer es informar a la autoridad"^{ix}.

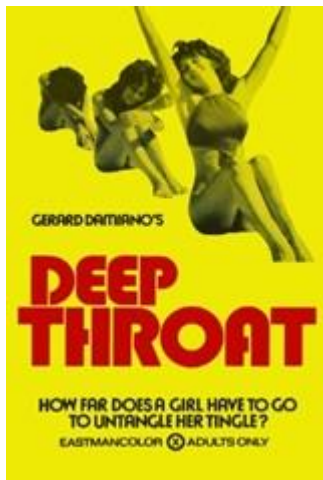
Ante estas declaraciones, Kaplan argumentó en su defensa:

"Por supuesto, esta escena se filmó con un truco: las niñas imitaban una escena de vaqueros de una película de John Ford. Las niñas nunca entendieron lo que hacían, simplemente copiaban lo que veían en la pantalla. Ningún adulto interactuó con ellas, salvo el profesor de actuación infantil. Todo se realizó bajo la atenta supervisión de las madres de las niñas. Como sabía que esta escena podría generar cierta controversia, existe un documental sobre el rodaje de toda la escena. (...) Todo funciona en la mente de los espectadores, y la forma en que creas que se filmó esta escena dependerá de tu nivel de depravación."^x

Añadiendo una capa más al debate de si dicha escena califica o no como pornografía infantil, siguiendo al Freud de *Tres ensayos de teoría sexual* (1905), podríamos argumentar que la escena da a ver la existencia de la sexualidad infantil, sin ninguna connotación pornográfica. E inclusive se puede continuar desplegando reflexiones en torno a Freud, ya que el espectador se anoticia de que lo vivenciado por la niña fue un orgasmo en base al relato posterior de una Ofelia ya mujer. Una resignificación en dos tiempos (*nachträglich*)^{xi} es lo que se inaugura ahora, al mostrarse esta primera escena infantil como pura vivencia sin ningún sentido anudado, reimprimiéndose posteriormente con un sentido de lo vivido en un segundo tiempo ya adulto.

En resumen, esta escena instala una discusión acerca de cómo se coordina en intimidad en estos casos, ponderando primordialmente que se trata de infancias evitando incurrir en un empobrecimiento de la discusión con argumentos morales.

Cine pornográfico: ¿qué sucede cuando el sexo es explícito?



En 1972, mismo año que se estrenaba *Último tango en París*, tuvo su estreno en el mundo del cine para adultos *Deep Throat* (Garganta Profunda). Dirigida por Gerard Damiano, por primera vez en la historia una película pornográfica circulaba en la cultura popular, instalándose como un fenómeno de masas, hecho hasta entonces inédito. Pero no fue hasta 1980 cuando en su autobiografía titulada *Ordeal* (Prueba de muerte) la protagonista de este suceso, Linda Lovelace, contó el duro proceso que implicó para ella ese rodaje. Allí denuncia que su manager, Chuck Traynor, la sometió a coerción, maltrato físico y psicológico a fines de que prosiguiera el rodaje hasta el final (Lovelace y McGrady, 1980). La denuncia de maltrato de Linda Lovelace sentó un antecedente en el debate de cómo optimizar las condiciones en los entornos de actuación y filmación de producciones explícitamente pornográficas.



En 2021 se estrenó la película *Pleasure* dirigida por la sueca Ninja Thyberg, en donde lanza varias críticas en torno a la industria *mainstream* del cine pornográfico. En esta cinta, una joven sueca viaja hacia Estados Unidos con la firme convicción de convertirse en la próxima estrella porno. En esa escala hacia posicionarse como una de las actrices más buscadas,

descubre que aquellas que acceden a mejores contratos son las que acumulan más vistas en internet, y justamente son aquellas actrices que acceden a escenas más duras (conocidas como *Hard Sex*, donde priman los roles de dominación-sumisión, golpes, entre otras prácticas). Por medio de su manager accede a una filmación con un director y dos actores, y aunque firma un contrato y da su consentimiento a la que será una escena dura, luego de iniciadas las interacciones pide detener la grabación en tres ocasiones, ya que la escena vira de una performance de sexo duro a una situación de violencia no consentida. Durante las mismas el director va progresivamente desplazándose de un discurso contemplativo a posicionarla en una encerrona trágica^{xii} con el fin de finalizar la escena, en donde el dinero y el poder juegan un factor muy importante como elemento extorsivo (Argüello Valenzuela, 2025).

Ante estas tensiones que suceden en los entornos de rodajes, ha surgido una forma de realizar porno denominada *Ethical Porn*. Sobre esta filosofía existe una plataforma llamada <http://ethical.porn>, la cual está avalada por la Carta Modelo de Derechos descrita por el Comité de Defensa de Artistas Adultos (APAC) y el Código de Ética y PASS de la Coalición por la Libertad de Expresión (FSC) de USA. Dicho sitio señala su posición ante las ‘acciones éticas’ que buscan ser equitativas y justas para todas las partes involucradas en torno a la producción de representaciones sexuales. Un contenido para adultos consensuado y transparente, con un entorno que prioriza la seguridad y el respeto y que no contribuye a mayores desigualdades sociales mediante un marketing de posproducción problemático, señala el sitio, es ético (Ethical.Porn, 2024). También actualmente directores y directoras apoyan esta filosofía en los entornos de rodaje, siendo ejemplos la directora Erika Lust y la productora *Belesa Films* exponentes actuales que sostienen el Ethical Porn en sus trabajos, señalando que se ofrecen alternativas sólidas al porno convencional funcionando a su vez como ‘soporte educativo’; un espacio de ‘sexo seguro’ donde las escenas y roles son charlados previamente; inclusión de disidencias; narrativas inteligentes y positivas sobre el sexo dentro de un marco ‘saludable’; puestas en escena más propias de las ‘mujeres’; inversiones de roles y otras prácticas^{xiii}.

Estos hechos que resuenan en torno al mundo de las producciones pornográficas no se circunscriben solo a ellas, sino que alcanzan las formas actuales de difusión de estos contenidos en sitios web, extendiendo las interrogantes hacia las performances en línea como en sitios de streaming o salas de chat erótico. Estas nuevas formas digitales del eros confrontan a los coordinadores de intimidad con preguntas tales como: ¿es necesario el rol de un coordinador de intimidad en estas producciones pornográficas actuales?, ¿qué valor tiene la intimidad en la era de la exposición?, ¿son estas manifestaciones virtuales nuevas formas de cine, de hacer con las imágenes en movimiento por medio de la pc o del celular? ¿cómo se considera a la otredad a través del intercambio entre partners de imágenes pornográficas en la red? ¿existe una ética de la pornografía, inclusive en tiempos de una supremacía de la inteligencia artificial?...

Referencias bibliográficas

Argüello Valenzuela, A. (2025) Por-sí o por-no: ¿Moral o ética en el cine pornográfico? [Presentación de artículo] *Congreso Online 2025 de Ética y Cine*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.eticaycine.org/Pleasure>

Asociación Argentina de Actores y Actrices (2021). Protocolo de actuación para el abordaje, la prevención, orientación y erradicación de la violencia y el acoso en el ámbito

laboral (Televisión). Recuperado de: <https://actores.org.ar/wp-content/uploads/2023/03/PROTOCOLO-TELEVISION-1.pdf>

Asociación Argentina de Actores y Actrices (2021). Protocolo para la prevención y actuación en casos de acoso y violencia laboral (Artes Escénicas). Recuperado de: <https://actores.org.ar/wp-content/uploads/2023/03/PROTOCOLO-ARTES-ESCENICAS-2.pdf>

Ethical Porn. (2024). *What is Ethical Porn?* <https://ethical.porn/what-is-ethical-porn/>

Freud, S. (1905). Tres ensayos de teoría sexual. En *Obras completas (Vol. VII)*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.

Michel Fariña, J.J. y Laso, E. (2019). El cine como pasador de lo real. *Journal Ética y Cine* Nro. 9. Disponible en: <https://journal.eticaycine.org/El-cine-como-pasador-de-lo-real>

Liotta, D. (2025). Políticas de autor y masculinismo. En *Journal de Ética y Cine. Volumen 15*. N°3. Noviembre de 2025. Disponible en: <https://www.journal.eticaycine.org/Politica-de-autor-y-masculinismo>

Lovelace, L., McGrady, M. (1980). *Ordeal*. United States. Citadel Press.

O'Brien, I. (2025). *Intimacy*. Penguin Editorial. Londres, Inglaterra.

O'Brien, I. (2026). *Guía de Intimidación en los Sets*. Recuperado de: <https://www.itaobrien.com/intimacy-on-set-guidelines/>

Schneider, U., & Carriles, P. (2023). “Lo documental y la subjetividad: Experimentar lo imposible. Consideraciones en torno al cine documental como pasador de lo real”. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-009/474.pdf>

Referencias cinematográficas

Bertolucci, B. (Director) (1972). *Último tango en París*. [Película]. Produzioni Europee Associate (P.E.A.).

Cuchí, J. (Director) (2023). *Un actor malo*. [Película]. Catatonia Cine.

Damiano, G. (Director). (1972). *Garganta Profunda* [Película]. Columbia Pictures.

Godin, M. (Director) (2021). *Irréversible: à l'envers et contre tout*. [Documental]. Disponible en: <https://mubi.com/es/ar/films/irreversible-a-l-envers-et-contre-tout>

Kaplan, D. (Director). (2017). *Desearás al hombre de tu hermana*. [Película]. Aleph Media. Corbelli Producciones. INCAA.

Macfarlane, U. (Directora). (2019). *Untouchable* [Documental]. Media Finance Capital, BBC, Lightbox Media.

Noé, G. (Director) (2002). *Irreversible*. [Película]. StudioCanal.

Thyberg, N. (Directora). (2021). *Pleasure*. [Película]. Plattform Produktion.

ⁱ Establecido durante años como figura emblemática dentro de las producciones de cine, fue cofundador de Miramax y The Weinstein Company junto a su hermano Bob, revolucionando así el cine independiente. Detrás de éxitos como *Pulp Fiction*, *Shakespeare in Love*, *The Crying Game* y la

trilogía de *El Señor de los Anillos*, entre otras, durante años supo cosechar prolíficos premios (incontables óscares) y ocupar un respetado –así como temido– lugar dentro de la industria.

ⁱⁱ O'Brien, I. (2025). *About Intimacy On Set*. Recuperado de: <https://www.intimacyonset.com/about/>

ⁱⁱⁱ Según el Dr. Moty Benyakar, lo disruptivo hace referencia a “todo evento o situación con la capacidad potencial de irrumpir en el psiquismo y producir reacciones que alteren su capacidad integradora y elaboradora, produciendo un acontecimiento. Es el impacto de situaciones o fenómenos fácticos en el psiquismo, provocando desestabilización, desregulación y/o desarticulación del funcionamiento psíquico. Estas transformaciones psíquicas pueden devenir patológicas o pueden ser elaboradas y metabolizadas, transformándose en productivas y beneficiosas para el psiquismo”.

^{iv} Ignacio Lewkowicz (1961-2004), historiador y filósofo argentino, sitúa a la catástrofe como un evento que afecta profundamente la capacidad de simbolizar, de ‘tamizar’ conceptualmente el evento arrasador, inaugurando un “retorno a no ser”, “(...) no hay ni esquemas previos ni esquemas nuevos capaces de iniciar o reiniciar el juego. Hay sustracción, mutilación, devastación. Se ha producido una catástrofe”. Para ahondar en esta distinción se sugiere la lectura del artículo:

https://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=40330&n=Lewkowicz_Traumasacontecimientosycatastrofes_.pdf

^v Para conocer más sobre la Secretaría de Géneros, Diversidades y DDHH de la Asociación Argentina de Actores y Actrices ingresar a: <https://actores.org.ar/home/institucional/secretaria-de-generos-div-ddhh/>

^{vi} Fragmento de la entrevista a Bertolucci con sus declaraciones:

<https://www.youtube.com/watch?v=Y55GUynuuHY>

^{vii} Por razones de confidencialidad se omite el nombre del film, a la vez que se modifican algunas de las circunstancias de su filmación.

^{viii} Ver al respecto los ejemplos aportados por Eduardo Laso en su análisis de dos films que el director norteamericano Joshua Oppenheimer realizó sobre el genocidio indonesio de 1965, y que siguen una lógica análoga. Tanto *The Act of Killing* como *The Look of Silence* constituyen ejemplos de estas singularidades excepcionales, acontecimientos en que la realización cinematográfica deviene intervención en acto político-estético. Ver el artículo completo en: <https://journal.eticaycine.org/El-cine-como-interpelacion-etica>

^{ix} Nota de la periodista Megan Fox, con su comentario sobre la película de Kaplan: <https://pjmedia.com/megan-fox/2018/07/02/desire-director-defends-using-children-for-sex-scene-on-netflix-n113889>

^x Dichos del director Diego Kaplan en respuesta a los comentarios de la periodista Megan Fox: <https://faroutmagazine.co.uk/director-diego-kaplan-refutes-child-pornography-accusations-in-netflix-film-desire/>

^{xi} Laplanche, J. y Pontalis J-B.: *Diccionario de psicoanálisis*. Pág. 280-1.

^{xii} Siguiendo al psicoanalista argentino Fernando Ulloa, la “encerrona trágica” es un concepto que describe una situación de desamparo donde una persona depende para vivir (salud, alimento, trabajo) de otra que la maltrata, sin la existencia de un tercero (ley, justicia, mediador) que intervenga. El resultado es un dolor psíquico intenso y esta dinámica inaugura dos lugares: víctima y victimario.

^{xiii} <https://www.belleza.co/collective/820/what-isethicalporn>